

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	442350				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE PANEL LED, PILAS, FICHAS Y OTROS ACCESORIOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Concepción				
FECHA DE APERTURA	9-Agosto-2024	HORA APERTURA	11:30	HORA FIN	11:39
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Sala de sesiones del Consejo de Administración - Palacio de Justicia de Concepción - 2do piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mg. Matilde A. Rivas de Abente, Vice-Presidente 2º, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Administrador de la Circunscripción Abog. Judith Maribel Echague, Secretaria del Consejo de Administración Lic. Jennyfer Rosa Mistica Cabrera Giménez, Técnico Sección Contrataciones Lic. Lilian Vanesa Figueredo Marecos, Auxiliar de Sección Contrataciones Lic. Nelly Fernandez Romañach, Jefe Sección Control y Seguimiento Se deja constancia que la firma Constructora Bametal S.A. no presenta las paginas foliadas, totalizando 24 hojas				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Abg. Judith M. Echague
Secretaria Consejo de Administración

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Administrador

Abg. Matilde A. Rivas M.
Miembro del Tribunal de Apelación

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Sección Administrativo II

Lilian Vanesa Figueredo

Lic. Nelly D. Fernandez R.
1ª Secc. Control y Seguimiento

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	construtorabametal@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 48.437.330 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 33.031.750 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	25	1802185	NO	<u>Registro Proveedor</u>
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	24	1802873	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:


No hubo observaciones de terceros.

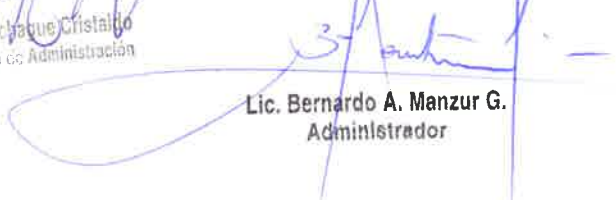
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrer
Técnico Administrativo II


Lic. Matilde A. Rivas M.
del Tribunal de Apelación


Lic. Vanesa Figueredo


Lic. Judith M. Echague Cristaldo
Secretaría Consejo de Administración


Lic. Bernardo A. Manzur G.
Administrador


Lic. Nelly D. Fernández R.
de Sec. Control y Seguimiento